



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 -Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO N° 932.16
EXPEDIENTE N° 6876/16
Salta, 24 OCT 2016

VISTO: La nota presentada por los alumnos Mauricio Esteban CLEMENTE, D.N.I. N° 34.348.984, L.U. N° 518.705 y Sonia Fiama MONTERO, D.N.I. N° 36.380.088, L.U. N° 519.714, ambos de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "RESOLUCIÓN TÉCNICA 41: ASPECTOS DE RECONOCIMIENTO Y MEDIACIÓN PARA ENTES PEQUEÑOS", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 12 y 13 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 11, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 17 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Gilda Analía, DI FONZO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de las cátedras Contabilidad II y Contabilidad III, a quien proponen como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

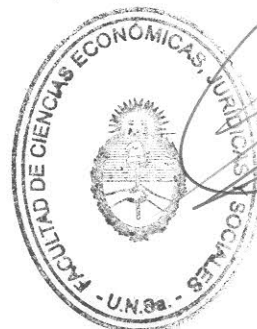
ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "RESOLUCIÓN TÉCNICA 41: ASPECTOS DE RECONOCIMIENTO Y MEDIACIÓN PARA ENTES PEQUEÑOS", presentado por los alumnos Mauricio Esteban CLEMENTE, D.N.I. N° 34.348.984, L.U. N° 518.705 y Sonia Fiama MONTERO, D.N.I. N° 36.380.088, L.U. N° 519.714, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Directora del citado Seminario a la Cra. Gilda Analía, DI FONZO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de las cátedras Contabilidad II y Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. Gilda Analía, DI FONZO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/fdl

Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Llímós
Cr. Hugo Ignacio Llímós
Vicedecano a/c del Despacho
PCEJyS - UNSa